



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
12 de mayo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2011

Ginebra, 4 a 29 de julio de 2011

Tema 13 k) del programa provisional\*

**Cuestiones económicas y ambientales: cartografía**

## Gestión mundial de la información geoespacial

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En el presente informe, basado en un amplio proceso de consulta con los expertos en información geoespacial de los Estados Miembros de todas las regiones, se destaca la importancia de la información geoespacial para combatir los problemas humanitarios, de la paz y la seguridad, ambientales y de desarrollo, y se plantea la creación de un mecanismo mundial para tratar las cuestiones fundamentales relativas a la gestión de la información geoespacial. En él se facilita información sobre las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información geoespacial, incluidos sus antecedentes legislativos, así como sobre las principales iniciativas en este ámbito a escala nacional, regional y mundial. También se trata la necesidad urgente de mejorar la coordinación ofrecida por las Naciones Unidas y se formulan recomendaciones concretas para las próximas medidas, como la creación de un Comité de Expertos sobre la gestión mundial de la información geoespacial.

---

\* E/2011/100.



## I. Introducción

1. Los rápidos avances en la esfera de la información geoespacial y las tecnologías conexas, y el fácil acceso a estas, han hecho de este tipo de información una herramienta indispensable para la investigación, la planificación y la puesta en marcha de políticas y actividades empresariales. En todos los sectores de la sociedad, cada vez se reconoce en mayor medida que el uso eficaz de la información geoespacial contribuye a resolver muchos de los problemas a los que se enfrenta el mundo en el ámbito humanitario, de la paz y la seguridad, el medio ambiente y el desarrollo, tales como el cambio climático, las catástrofes naturales, las pandemias, las hambrunas, el desplazamiento de la población y las crisis alimentarias y económicas, que por su naturaleza traspasan las fronteras y exigen soluciones de alcance mundial, regional y nacional.

2. La creación de una infraestructura para recopilar, verificar, compilar y difundir la información geoespacial reviste tanta importancia para los países como la construcción de carreteras y redes de telecomunicaciones, o el suministro de otros servicios básicos, y constituye un aspecto esencial de la infraestructura para la información nacional, regional y mundial. Sin embargo, cada vez se acepta más la idea de que los principales obstáculos y barreras a la construcción de una infraestructura de información geoespacial no serán de carácter técnico, sino de tipo institucional y organizativo, como la capacidad para impulsar a los países a cooperar entre sí, a aprender unos de otros y a promover la colaboración para el establecimiento de normas regionales y mundiales en materia de infraestructura de datos espaciales. Por tanto, promover la cooperación internacional para el fomento de la capacidad, el refuerzo institucional y la transferencia de conocimientos a los países que lo necesitan es un objetivo clave del desarrollo. La mejora de la disponibilidad y la accesibilidad de la información geoespacial mundial dependerá de la cooperación entre los países.

3. No existe un mecanismo mundial multilateral o intergubernamental que pueda desempeñar una función rectora importante en el establecimiento del programa de desarrollo de la información geoespacial a escala mundial y promover su uso para combatir los principales problemas del mundo; que lleve a cabo labores de enlace y coordinación entre los Estados Miembros, así como entre los países y las organizaciones internacionales activas en este ámbito, y, en última instancia, que actúe como entidad de referencia para la comunidad mundial de la información geoespacial. Se propone que las Naciones Unidas asuman este importante papel rector.

4. Este informe se presenta de conformidad con una decisión aprobada por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de julio de 2010, en la que el Consejo solicitó al Secretario General que le presentara en 2011 un informe sobre la gestión mundial de la información geográfica<sup>1</sup> (decisión 2010/240). Se basa en los debates sobre el mismo tema llevados a cabo en la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América, la Comisión de Estadística en sus períodos de sesiones anuales de 2010 y 2011, el

---

<sup>1</sup> Durante el proceso de consultas con los Estados Miembros, los expertos recomendaron el uso de la expresión “información geoespacial” en lugar de “información geográfica” porque es más amplia y se utiliza más comúnmente en la actualidad.

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y las tres reuniones preparatorias para el Comité de Expertos sobre la gestión mundial de la información geoespacial propuesto, a las que asistieron los Estados Miembros<sup>2</sup>.

5. En el informe se ofrece un panorama de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información geoespacial, incluidos los antecedentes legislativos, y de las principales iniciativas en los planos nacional, regional y mundial; se considera la necesidad de un mecanismo de coordinación mundial y se formulan recomendaciones acerca de la creación de un comité de expertos y sus atribuciones.

## **II. Actividades de las Naciones Unidas relativas a la información geoespacial**

6. Desde 1948, las Naciones Unidas han venido promoviendo una mejor comprensión de la cartografía, los nombres geográficos y la información geoespacial entre los Estados Miembros mediante la cooperación internacional, así como a través de conferencias, publicaciones, cursos de capacitación y proyectos técnicos. Los Estados Miembros han reconocido la importancia de que se incorpore la información geoespacial en la formulación de la política pública, la prevención y la mitigación de desastres, y la creación de una sólida estructura de información nacional.

### **A. Resoluciones del Consejo Económico y Social relativas a la cartografía y a la información geoespacial**

7. A continuación figura un resumen de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en las que se establece el mandato y las actividades de las Conferencias Cartográficas Regionales de las Naciones Unidas y del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos:

a) En 1948, el Consejo aprobó la resolución 131 (VI) sobre la coordinación de los servicios cartográficos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales, en la que reconoció la importancia de la cartografía para las actividades mundiales y las ventajas de que se coordinen los servicios cartográficos de las Naciones Unidas, así como de los Estados Miembros. El Consejo destacó que varios Estados Miembros habían mostrado interés en que se elaborara un programa coordinado de cartografía internacional;

b) La aprobación por parte del Consejo de las resoluciones 476 (XV) en 1953, 556 (XVIII) en 1954 y 1839 (LVI) en 1974 redundó en la creación de conferencias cartográficas regionales para Asia y el Pacífico, las Américas y África;

c) Las resoluciones posteriores de esas conferencias reafirmaron la necesidad de cooperación regional y mundial en materia de información geoespacial y dieron lugar a la creación del Comité Permanente sobre la Infraestructura de

<sup>2</sup> En total 24 países participaron en al menos una de las tres reuniones: Alemania, Australia, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Egipto, Estados Unidos de América, Finlandia, Guatemala, India, Japón, Malasia, México, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Unida de Tanzania, Singapur, Suecia y Tailandia.

Sistemas de Información Geográfica (SIG) para Asia y el Pacífico y el Comité Permanente sobre la infraestructura de datos espaciales para las Américas;

d) En su decisión 2010/240, el Consejo, recordando la resolución 7 de la Decimoctava Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, en que la Conferencia solicitó al Secretario General que iniciase un diálogo y preparase un informe sobre la coordinación mundial de la gestión de la información geográfica, y la decisión 41/110 de la Comisión de Estadística, en la que la Comisión solicitó al Secretario General que esbozara una visión mundial de la gestión de la información geográfica y que presentara un informe de la gestión de la información geográfica para presentarlo al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2011.

## **B. Conferencias cartográficas regionales**

8. Las conferencias cartográficas regionales para Asia y el Pacífico (convocadas cada tres años; 18 conferencias desde 1955) y para las Américas (convocadas cada cuatro años; nueve conferencias desde 1976) constituyen un importante mecanismo regional para el intercambio de información entre las autoridades nacionales competentes en materia de cartografía y topografía y las organizaciones científicas internacionales activas en el ámbito de la información geoespacial. En ellas se tratan los problemas ordinarios y los problemas de importancia fundamental que afectan a la labor de las organizaciones cartográficas nacionales en su esfera de actividad.

9. Desde 1963 hasta la década de 1990, la Comisión Económica para África (CEPA) celebró nueve conferencias cartográficas regionales en Addis Abeba. En 1997, se sustituyó a la conferencia por el Comité de Información para el Desarrollo de la CEPA y su subcomité sobre información geográfica, conocido desde 2009 como el Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, cuyo cometido es estudiar los problemas y las cuestiones relativos a la información y la tecnología de las comunicaciones, la información geográfica, y la ciencia y la tecnología; formular medidas y estrategias para resolver los obstáculos al desarrollo de África y establecer prioridades. El subcomité sobre información geográfica, que se reúne cada dos años, ha centrado recientemente gran parte de su labor en el desarrollo de una infraestructura de datos espaciales en África, haciendo inventario de las infraestructuras de este tipo existentes, creando un perfil de metadatos para África y llevando a cabo actividades de fomento de la capacidad humana. La comunidad de profesionales del sector geoespacial en África ha aprobado recientemente una resolución en la que celebra la iniciativa sobre la gestión mundial de la información geoespacial.

## **C. Nombres geográficos**

10. Desde su primera reunión, celebrada en 1960, la labor del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos se ha centrado en promover la normalización de los nombres geográficos y las ventajas económicas y sociales que conlleva. Se han creado divisiones y grupos de trabajo conforme a criterios geográficos y lingüísticos según fuera necesario para tratar asuntos regionales y cuestiones concretas de ámbito mundial relativas a los aspectos técnicos y culturales de la normalización de los nombres geográficos. Las Conferencias de las Naciones

Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos se celebran cada cinco años (nueve conferencias hasta la fecha; la próxima tendrá lugar en 2012). Entre los proyectos recientes, el Grupo de Expertos ha creado, por conducto de su secretaria, una base de datos de nombres de los países, las capitales y las principales ciudades, en formato multilingüe y con diversos sistemas de escritura, que se puede consultar en línea de forma gratuita.

#### **D. Apoyo de las Naciones Unidas a las actividades geospaciales de carácter intergubernamental**

11. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a través de su División de Estadística, funciona como secretaria para la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre información geoespacial y fomenta el uso estratégico de la información geoespacial en los Estados Miembros mediante la organización de conferencias cartográficas regionales en Asia y el Pacífico y las Américas, conferencias sobre la normalización de los nombres geográficos y reuniones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. El Departamento ha preparado directrices metodológicas, cursos de capacitación e iniciativas de asistencia técnica para el uso de herramientas geospaciales en apoyo de las actividades relativas al censo en los países en desarrollo.

12. La Sección de Cartografía del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno es responsable de proporcionar servicios de información cartográfica y geoespacial al Consejo de Seguridad y a la Secretaría, incluidas las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, como apoyo a la toma de decisiones y a las necesidades operacionales, y de documentar y analizar las cuestiones fronterizas internacionales para contribuir a la prevención de conflictos y a las labores de demarcación de fronteras. La Sección de Cartografía mantiene los niveles primarios de datos geospaciales en un mapa de formato digital de cobertura mundial y escala reducida (01:01 millón), en el que figuran las fronteras internacionales, las demarcaciones administrativas subnacionales, las líneas costeras, las carreteras, las líneas férreas, los aeropuertos, las zonas de drenaje, las masas de agua, los lugares físicos, los lugares poblados y las zonas urbanas. Estos son los niveles de datos fundamentales para crear mapas temáticos de la Tierra, las regiones y los países.

13. Los datos del proyecto sobre divisiones administrativas de segundo nivel, iniciado en 2001, ofrecen a la comunidad internacional y a los distintos países una plataforma de trabajo para la recopilación, la gestión, la visualización y el intercambio de datos e información ligados a las subdivisiones administrativas comprendidas hasta el segundo nivel subnacional de cada Estado Miembro. El proyecto, llevado a cabo bajo la dirección de la Organización Mundial de la Salud, se ha transferido a la Secretaría de las Naciones Unidas y cuenta ahora con la colaboración de la División de Estadística y la Sección de Cartografía.

14. En el contexto del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, la División de Estadística ha organizado una serie de reuniones de grupos de expertos y seminarios regionales y subregionales sobre la elaboración de cartografía censal mediante el uso del Sistema de Información Geográfica y otras tecnologías geospaciales, así como sobre el procesamiento, el análisis y la difusión de los datos del censo. La División de Estadística, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, ha creado

CensusInfo, un paquete gratuito de programas informáticos con funciones cartográficas, para facilitar a los países la tarea de difusión de los datos del censo en formato de CD-ROM y en Internet.

## **E. Organismos especializados de las Naciones Unidas**

15. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas se han centrado en las actividades de información geoespacial relacionadas con el uso de imágenes por satélite, la localización de infraestructuras y proyectos físicos, la cartografía temática y otros tipos de análisis de la distribución espacial como apoyo al desempeño de sus mandatos en las esferas de la asistencia de emergencia y humanitaria, la seguridad, la distribución de la pobreza, las pandemias y la salud pública, la seguridad alimentaria y la agricultura, los océanos, el medio ambiente y los recursos naturales, entre otras. La mayoría de estas entidades son miembros del Grupo de Trabajo sobre información geográfica de las Naciones Unidas, establecido en marzo de 2000 para coordinar las actividades y recomendar pautas y medidas en materia de información geoespacial en el sistema de las Naciones Unidas.

## **III. Actividades relativas a la información geoespacial en el ámbito nacional, regional y mundial**

### **A. Iniciativas nacionales**

16. En varias resoluciones de las conferencias cartográficas regionales se ha destacado que la creación de una infraestructura nacional de datos espaciales es el mejor modo de garantizar la disponibilidad de datos y el acceso a estos para las organizaciones gubernamentales, el sector privado, las universidades y el público en general. De este modo, se establece un modelo de prácticas entre los creadores de los datos y sus usuarios que facilita su intercambio y su utilización, y evita una costosa duplicación de las series de datos. También se proporciona una base común de referencia geoespacial en el país a partir de la cual se obtiene la información geoespacial temática.

17. Un número creciente de Estados Miembros, entre ellos Australia, el Brasil, el Canadá, Chile y los Estados Unidos de América, está creando su infraestructura nacional de datos espaciales y mejorando la gestión de su información geoespacial. Se pueden obtener grandes ventajas de una gestión eficaz del conocimiento en el ámbito intergubernamental. Además, muchos organismos nacionales cartográficos y geoespaciales están cada vez más dispuestos a colaborar en el plano internacional y han llevado a cabo actividades de intercambio y de cooperación bilateral. Cada vez está más claro que es necesario que los Estados Miembros compartan sus experiencias y participen en los debates sobre cuestiones normativas y técnicas en la esfera de la información geoespacial.

### **B. Iniciativas regionales**

18. En el ámbito regional, se observa una incipiente cooperación en proyectos de información geoespacial, como el sistema único de referencia geocéntrica para el

continente americano. En la región de Asia y el Pacífico se ha estado llevando a cabo una iniciativa similar para establecer referencias geodésicas y crear un mecanismo de intercambio de información de la infraestructura de datos espaciales en Asia y el Pacífico. Se ha puesto en marcha el proyecto sobre un marco de referencia geodésico africano, con el objetivo de sentar las bases para las redes nacionales y regionales de referencia tridimensional en consonancia con el Marco Internacional de Referencia Terrestre. En Europa, EUREF, una subcomisión de la Asociación Internacional de Geodesia, es responsable del mantenimiento del marco de referencia geodésica europeo (ETRS89).

19. En 2007 el Parlamento Europeo estableció la Infraestructura de información espacial de Europa (INSPIRE), a fin de hacer compatibles las infraestructuras de datos espaciales de los países miembros y facilitar el acceso a la información geoespacial en la Unión Europea a efectos de la formulación de políticas. INSPIRE, basada en las infraestructuras para la información espacial establecidas y gestionadas por los miembros de la Unión Europea, trata 34 aspectos relativos a los datos espaciales necesarios para las aplicaciones medioambientales, cuyos componentes esenciales se especifican mediante reglas técnicas de aplicación. Este enfoque hace de INSPIRE un ejemplo único de iniciativa regional de carácter legislativo, impulsada por la Comisión Europea y por otros organismos regionales como la Organización Europea de Coordinación de la Información Geográfica.

20. El Comité Permanente sobre la infraestructura de los sistemas de información geográfica para Asia y el Pacífico, el Comité permanente para la infraestructura de datos geoespaciales de las Américas, el Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en África, y EuroGeographics, una organización europea de asociaciones cartográficas, registros de la propiedad y catastros, son organismos intergubernamentales fundados para coordinar las actividades relativas a la información geoespacial en los países de sus respectivas regiones.

### **C. Iniciativas en el ámbito mundial**

21. El uso de información geoespacial se está convirtiendo en una fuente importante de iniciativas de la comunidad internacional. Ya están en marcha varios programas para la implantación de infraestructuras transnacionales de datos geoespaciales realizados por gobiernos o impulsados por intereses militares o comerciales con el objetivo de mejorar la calidad de las observaciones y de la interpretación, gestionar grandes volúmenes de datos mundiales e informar a la comunidad internacional de los resultados de la investigación sobre los cambios de alcance mundial. A continuación figuran ejemplos de algunas de las principales iniciativas.

#### **Infraestructura Mundial de Datos Geográficos**

22. La Infraestructura Mundial de Datos Geográficos es una organización sin ánimo de lucro que acoge organismos, empresas y particulares de todo el mundo. El propósito de la organización es promover la cooperación y la colaboración internacionales para apoyar la creación de infraestructuras de datos espaciales a escala local, nacional e internacional que permitan a las naciones resolver con más eficacia los problemas urgentes de índole social, económica y ambiental.

### **Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra**

23. El Grupo de Observaciones de la Tierra, formado por 86 Estados miembros, se encarga de coordinar las iniciativas internacionales encaminadas a crear un Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra. Esta incipiente infraestructura de titularidad pública mantiene interconectada a una serie diversa y creciente de sistemas de seguimiento y pronóstico de los cambios en el medio ambiente mundial. El sistema sirve como base a los encargados de formular políticas, a los gestores de recursos, a los investigadores científicos y a muchos otros especialistas e instancias decisorias.

### **Mapa mundial**

24. El proyecto de cartografía mundial es una iniciativa de cooperación internacional puesta en marcha en 1996 mediante la participación voluntaria de las organizaciones cartográficas nacionales y dirigida por el Comité Directivo Internacional de Cartografía Mundial y su secretaria, la Dirección de Información Geoespacial del Japón. El proyecto tiene por objetivo crear series de datos para el marco digital de información geográfica, con una resolución espacial de 1 kilómetro (escala de 01:01 millón) y características técnicas normalizadas, que estén a disposición del público en general a un costo mínimo. Las series de datos del mapa mundial se dividen en ocho categorías básicas (fronteras, drenajes, transporte, centros de población, elevación, cubierta terrestre, utilización del terreno y vegetación). En la actualidad, participan en el proyecto 181 países y regiones, entre ellas, la Antártida. Se han publicado las series de datos de 71 países y cuatro regiones, que abarcan el 60% de la superficie terrestre, y se están verificando las correspondientes a otros 64 países para su futura publicación.

### **Multinational Geospatial Co-Production Program**

25. Desde su puesta en marcha en noviembre de 2003, el Multinational Geospatial Co-Production Program (MGCP) ha estado abocado al fomento de la producción cooperativa internacional y la coordinación de los datos vectoriales en formato digital (escala de 01:50.000) basados en imágenes por satélite de alta resolución en las regiones de elevado interés donde los datos son insuficientes. En la actualidad, 28 naciones participan en el proyecto<sup>3</sup>. Todas las personas que colaboran en la producción de datos del MGCP están incorporándolos a la base de datos del Almacén Internacional de Datos, establecido y mantenido por el Organismo Nacional de Inteligencia Geoespacial de los Estados Unidos para el almacenamiento, el intercambio y el uso de la información geoespacial. Está previsto que el proyecto esté en marcha hasta el 31 de diciembre de 2011.

### **Otras iniciativas profesionales**

26. La Conferencia de Cambridge, organizada por el Servicio de Cartografía del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se celebra cada cuatro años, mientras que la iniciativa para el intercambio de datos se celebra en el período intermedio. Este acontecimiento reúne a los jefes ejecutivos de los organismos

---

<sup>3</sup> Alemania, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldova, Rumania, Suecia y Turquía.



cartográficos nacionales de todo el mundo para tratar ideas y compartir experiencias.

27. La Comisión Conjunta de Sociedades de Información Geoespacial<sup>4</sup> es una coalición de las principales sociedades geoespaciales internacionales fundada para representar a los profesionales del sector geoespacial a escala internacional, en especial ante las Naciones Unidas y otras partes interesadas en el ámbito mundial.

28. Las normas internacionales para el intercambio de datos geoespaciales y temporales se han estado elaborando desde principios de la década de 1990, principalmente mediante la labor del Comité Técnico 211 sobre información geográfica y geomática de la Organización Internacional de Normalización (ISO), el Open Geospatial Consortium (OGC) y el Unicode Consortium. Mientras que el Comité Técnico 211 de la ISO prepara normas internacionales sobre la información geoespacial y geomática mediante un proceso de votación dirigido por los países, el OGC es un consorcio internacional del sector compuesto por más de 423 empresas, organismos gubernamentales y universidades que desarrollan e implantan interfaces comunes que habilitan a Internet para la actividad geográfica y divulgan la tecnología de la información. Se puede considerar que su labor es complementaria en el sentido de que las normas de la ISO sientan las bases y las características técnicas establecidas por la OGC constituyen la aplicación práctica de esas normas.

## **IV. Mecanismo mundial sobre la gestión mundial de la información geoespacial**

### **A. Necesidad de un mecanismo mundial de consulta**

29. En la actualidad, se han observado una serie de deficiencias en la gestión mundial de la información geoespacial.

30. En primer lugar, en las Naciones Unidas faltan procesos intergubernamentales en el ámbito de la información geoespacial a escala mundial que permitan colaborar con los Estados Miembros para establecer normas mundiales al respecto, crear herramientas comunes e incorporar la información geoespacial a las cuestiones normativas de alcance mundial. En la comunidad de expertos de los Estados Miembros, se reconoce de forma generalizada la necesidad de un mecanismo global, a saber, un proceso consultivo multilateral, para coordinar con eficacia las actividades en curso en la amplia esfera de la información geoespacial. Sin un mecanismo de coordinación mundial, el riesgo de una mayor fragmentación es muy alto, lo que entorpecería en gran medida el desarrollo de la infraestructura nacional de datos espaciales y el uso coordinado de la información geoespacial mundial.

31. En segundo lugar, las actividades en curso de las Naciones Unidas han prestado asistencia a los Estados Miembros en lo relativo a la cartografía, la normalización de los topónimos y la implantación de la tecnología de los sistemas de información geográfica. Estos son programas de trabajo importantes que cuentan

---

<sup>4</sup> Miembros actuales: Asociación para la Infraestructura Global de Datos Espaciales, Asociación Internacional de Geodesia, Asociación Cartográfica Internacional, Federación Internacional de Topógrafos, Unión Geográfica Internacional, Organización Hidrográfica Internacional, International Map Trade Association, Sociedad Internacional de Fotogrametría y Sensores Remotos y Comité Directivo Internacional de Cartografía Mundial.

con un gran apoyo de los Estados Miembros. Sin embargo, en una estructura de información geoespacial hay muchos otros aspectos que las Naciones Unidas podrían facilitar, por ejemplo, los relativos a la demografía, la salud, el medio ambiente, la topografía y la información catastral y económica. Este hecho ya se reconoció en 1948, cuando el Consejo Económico y Social, en su resolución 131 (VI), abogó por un programa coordinado de cartografía internacional y reconoció la importancia de los mapas para las actividades mundiales.

32. En tercer lugar, las distintas iniciativas nacionales, regionales y mundiales muestran hasta qué punto es necesario que se amplíe la función tradicional de la cartografía y se armonice con la gestión de la información geoespacial y la infraestructura de datos espaciales para atender a la vasta base de usuarios de la información que exige no solo mapas, sino además aplicaciones y servicios basados en la situación. Las cuestiones de alcance mundial, como el cambio climático, las catástrofes naturales, las crisis alimentarias y epidémicas, los trastornos de la paz y la seguridad y la necesidad de asistencia humanitaria, requieren todas ellas que se preste un fuerte apoyo a la información geoespacial a escala mundial.

33. El establecimiento de un marco oficial permitiría que los Estados Miembros crearan estrategias eficaces para fomentar y reforzar la capacidad de gestión de la información geoespacial, en especial en los países en desarrollo, y contribuiría a resolver los problemas internacionales que afronta el mundo, que están interrelacionados, son interdependientes y tienen una naturaleza intrínsecamente geoespacial, cuyas repercusiones trascienden las fronteras y son de alcance mundial. Ofrecer una respuesta adecuada a amenazas mundiales como las catástrofes naturales y las pandemias en los próximos años dependerá en gran medida de la calidad y la puntualidad de la información geoespacial a disposición de los usuarios y de cómo se gestionen y se compartan los datos esenciales.

34. Tal mecanismo mundial, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, también podría sensibilizar más a los políticos y a las instancias decisorias sobre el alcance y la importancia de la información geoespacial o basada en la situación, sobre su gran potencial analítico cuando se integra de manera eficaz con los datos estadísticos y otros sistemas de información, y en última instancia, sobre la vital importancia de la información basada en la situación para el desarrollo socioeconómico sostenible.

## **B. El Comité de Expertos sobre la gestión mundial de la información geoespacial**

35. Sobre la base de las opiniones expresadas durante las amplias consultas celebradas entre los Estados Miembros en varias reuniones oficiosas de expertos, se propone que se establezca un Comité de Expertos similar al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. El Comité se reuniría anualmente y tendría el cometido de identificar y coordinar esferas concretas de actividad y preparar documentos normativos para las consultas entre los Estados Miembros. La División de Estadísticas, en colaboración con la Sección de Cartografía, ha organizado tres reuniones preparatorias del comité de expertos sobre la gestión mundial de la información geoespacial propuesto, con vistas a consultar a los Estados Miembros sobre su mandato y sus atribuciones.

36. El Comité de Expertos de las Naciones Unidas desempeñaría las siguientes funciones:

a) Brindar una plataforma intergubernamental para debatir las cuestiones relativas a la gestión mundial de la información geoespacial, más amplia que la que ofrecen en la actualidad las conferencias cartográficas regionales, celebradas en Asia y el Pacífico, África y las Américas;

b) Agrupar las perspectivas regionales y contribuir al desarrollo de una comunidad mundial de prácticas;

c) Contribuir a mejorar la integración institucional de la información geoespacial con otros tipos de información, por ejemplo, la información estadística o de asistencia humanitaria;

d) Mediante el diálogo con la Comisión de Estadística, la Comisión de Población y Desarrollo y otros organismos intergubernamentales, contribuir a crear una base de información común.

37. El mandato propuesto para el Comité figuran en el anexo.

38. Junto con la labor del Comité de Expertos de las Naciones Unidas, se propone la organización periódica de nuevas reuniones de interesados múltiples, de alto nivel, sobre la gestión mundial de la información geoespacial que brinden la oportunidad de mantener un debate amplio y consultas con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Tales foros mundiales podrían reunir a todos los Estados Miembros y las partes interesadas para tratar las cuestiones esenciales de la actualidad e intercambiar información, en particular, con vistas a compartir las mejores prácticas relativas a los instrumentos jurídicos y normativos, los modelos de gestión institucionales, las soluciones y las normas técnicas, el carácter interoperativo de los sistemas y los datos y la puesta en común de mecanismos que garanticen un acceso fácil y oportuno a la información y a los servicios geoespaciales. Algunos Estados Miembros han expresado su interés y su disposición a organizar un foro mundial de este tipo<sup>5</sup>.

## V. Conclusiones y recomendaciones

39. Muchos Estados Miembros están utilizando la información geoespacial como un elemento importante para la formulación de la política nacional, pero, pese a los avances logrados por la mayoría de los países desarrollados al respecto, muchos países en desarrollo siguen aquejados de una grave falta de capacidad institucional para aprovechar el enorme potencial de las tecnologías de la información geoespacial y crear una infraestructura nacional sostenible. A ello se añade la falta de cooperación efectiva entre los países.

40. Las iniciativas regionales, como las de la Unión Europea encaminadas a crear la directiva INSPIRE, y las del Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales de las Américas y el Comité Permanente sobre la Infraestructura de los Sistemas de Información Geográfica para Asia y el Pacífico, orientadas a crear infraestructuras regionales de datos espaciales, indican el valor de esa cooperación. Una mayor cooperación internacional en este ámbito contribuiría al aprovechamiento del pleno potencial de la información geoespacial y de las

<sup>5</sup> La República de Corea ha expresado su compromiso de acoger un foro de alto nivel sobre la gestión mundial de la información geoespacial en Seúl, del 24 al 26 de octubre de 2011.

tecnologías en que se basa y las haría más útiles y más asequibles a una amplia gama de usuarios y encargados de la formulación de políticas.

41. Como respuesta al rápido aumento de la disponibilidad y el acceso a la información geoespacial y a la necesidad de este tipo de información en las operaciones de asistencia humanitaria y de socorro en caso de desastres, los Estados Miembros han llegado a la conclusión de que es necesario un mecanismo de consulta mundial para tratar los problemas esenciales en materia de gestión de la información geoespacial con una perspectiva amplia. Este mecanismo intergubernamental mundial sería la entidad más importante con que contaría la comunidad mundial de la información geoespacial para ofrecer coordinación y apoyo en todo el mundo.

42. Los Estados Miembros y las asociaciones profesionales internacionales han respaldado ampliamente la idea de que se cree un comité de expertos sobre la gestión mundial de la información geoespacial<sup>6</sup>. La Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico observó de forma expresa la falta de un proceso de consulta en las Naciones Unidas dirigido por los Estados Miembros para tratar la gestión mundial de la información geoespacial, y el deseo de los Estados Miembros de que existiera un mecanismo mundial de este tipo para crear marcos, herramientas y un proceso de normalización comunes, esferas en las que las Naciones Unidas tienen un mandato esencial.

**43. El Consejo talvez desee tomar las siguientes medidas para subsanar las deficiencias de la cooperación mundial sobre la gestión y el intercambio de la información geoespacial:**

**a) Tomar nota del presente informe y de la necesidad urgente de que se adopten medidas concretas para fomentar y reforzar la cooperación mundial en el ámbito de la gestión de la información geoespacial, en especial por conducto de las Naciones Unidas;**

**b) Alentar a una participación más activa de los Estados Miembros, tanto en el ámbito técnico como en el normativo, mediante el establecimiento de un mecanismo mundial para tratar las cuestiones relativas a la gestión y el intercambio de la información geoespacial mundial;**

**c) Decidir establecer el Comité de Expertos sobre la gestión mundial de la información geoespacial para desempeñar las funciones estipuladas en el mandato propuesto (véase el anexo);**

**d) Reconocer la necesidad de sostener debates de alto nivel mediante la celebración periódica de foros mundiales;**

**e) Alentar a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a adoptar medidas más enérgicas en los planes nacional, regional y mundial para facilitar la transferencia de información y conocimientos especializados con miras a fomentar la capacidad de los países en desarrollo en esta esfera.**

---

<sup>6</sup> Las reuniones del comité se organizarían con los recursos existentes y conforme a las prácticas habituales de las Naciones Unidas, lo que significa que los gastos de los expertos participantes correrían a cargo de sus respectivas oficinas y las reuniones se llevarían a cabo con un apoyo restringido de los servicios de conferencias. Entre tanto, la División de Estadística tomará medidas para crear un fondo fiduciario destinado a financiar la labor del comité y a facilitar la participación de expertos de países en desarrollo.

## Anexo

### **Proyecto de mandato del Comité de Expertos sobre gestión mundial de la información geoespacial**

1. El mandato propuesto del Comité de Expertos sobre la gestión mundial de la información geoespacial comprende los objetivos básicos del Comité, sus miembros y su composición, la duración del mandato de los miembros, los procedimientos de presentación de informes, la frecuencia de las reuniones, los arreglos de secretaría y las necesidades de documentación y recursos.

2. Los objetivos básicos del Comité de Expertos son los siguientes:

a) Ejercer una función de liderazgo para determinar los temas que han de tratarse en relación con la gestión de la información geoespacial mundial y promover su desarrollo para hacer frente a los grandes problemas mundiales (la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible, el cambio climático, los sistemas de alerta temprana, la gestión de desastres, la paz y la seguridad, la calidad del medio ambiente, la energía y las infraestructuras, las crisis económicas, etc.);

b) Proporcionar un mecanismo de enlace y coordinación entre los Estados Miembros y entre estos y las organizaciones internacionales, incluidas las conferencias cartográficas regionales de las Naciones Unidas y sus comités permanentes en lo relativo a la labor asociada a la gestión de la información geoespacial mundial, y demostrar las ventajas que pueden derivarse de esa coordinación;

c) Proponer planes de trabajo para determinar medidas que sirvan de pauta para la formulación de principios, políticas, métodos y mecanismos para la normalización, la interoperabilidad y el intercambio de datos y servicios geoespaciales, y ayudar a los países a aprovechar el pleno potencial de la información geoespacial y de la tecnología en que se basa, y facilitar el acceso a ella y su utilización efectiva por una amplia gama de usuarios;

d) Compilar y difundir las mejores prácticas de los órganos nacionales, regionales e internacionales relativas a los instrumentos jurídicos, los modelos de gestión y las normas técnicas para la creación de infraestructuras de datos espaciales, como uno de los elementos fundamentales de la gestión de la información, y facilitar la difusión de esas prácticas y experiencias a los Estados Miembros de las Naciones Unidas;

e) Ofrecer una plataforma para formular estrategias efectivas de fomento y fortalecimiento de la capacidad de gestión de la información geoespacial, especialmente en los países en desarrollo;

f) Apoyar la organización de foros de alto nivel sobre la gestión mundial de la información geoespacial, elaborando su programa y facilitando los arreglos necesarios, y considerar las propuestas que surjan de los debates de los foros de alto nivel.

#### **Miembros, composición y duración del mandato**

3. El Comité estaría integrado por expertos de todos los Estados Miembros, y contaría con la participación de expertos de las organizaciones internacionales en

calidad de observadores. Los miembros se seleccionarían de los ámbitos interrelacionados de la topografía, la geografía, la cartografía y la elaboración de mapas, la teleobservación, los sistemas de información terrestre/marítima y geográfica y la protección del medioambiente, para evitar que sea necesario recurrir a los servicios de consultores y asegurar un equilibrio geográfico y entre los géneros. El Comité elegirá a dos copresidentes de entre sus miembros en cada periodo de sesiones. También podría establecer, según corresponda, grupos de trabajo o subcomités oficiosos para tratar cuestiones concretas relativas a su programa de trabajo.

#### **Procedimiento de presentación de informes**

4. El Comité de Expertos presentaría informes al Consejo Económico y Social.

#### **Frecuencia de las reuniones**

5. El Comité de Expertos se reuniría cada año.

#### **Secretaría**

6. El Comité contaría con el apoyo de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Sección de Cartografía del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

#### **Documentación**

7. La documentación necesaria para las reuniones incluiría el programa, cualquier informe previo del Comité de Expertos, las notas temáticas preparadas por los grupos de trabajo o los subcomités, las notas de la Secretaría y otros documentos pertinentes preparados por expertos externos o grupos de expertos.

#### **Necesidades de recursos**

8. Las actividades del Grupo de Expertos se llevarían a cabo con los recursos existentes, y no tendrán consecuencias para el presupuesto.

---